

antecedentes.—Dios guarde a Ud.—*Gregorio Victor Amunátegui*.—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

Santiago, mayo 14 de 1862.—Conforme a lo acordado por el Consejo en sesión de 10 del que rije, i en vista de lo acordado por la Facultad de Humanidades, no se concede la aprobación universitaria a la colección de *Fábulas morales* de don Simón Cordovés; pero se espera que el autor seguirá dedicándose al cultivo de este jénero de composiciones.—Anótese.—BELLO.—*Miguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral.

#### *Liceo de Cauquenes.*

Santiago, mayo 6 de 1862.—Nómbrese profesor de las clases de frances, jeografía i cosmografía del Liceo de Cauquenes, a don Daniel Urive, propuesto por el Intendente de la provincia.

Abónese al nombrado el sueldo correspondiente a su empleo desde el día en que principie a prestar sus servicios.—Tómese razón i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

#### *Instituto Nacional.*

Santiago, mayo 7 de 1862.—Con lo espuesto en la nota precedente del Rector del Instituto Nacional, nómbrese a don Guillermo Rodríguez para que, en calidad de interino, desempeñe la clase de Humanidades que don Manuel D. Bravo ha dejado vacante por su promoción; i a don José Antonio Lira, para que, en el mismo carácter, desempeñe la que servía don José María Barceló. Para ocupar la vacante que deja Lira, se nombra también interinamente a don Abdón Cifuentes.

Abónese a los nombrados el sueldo íntegro correspondiente a sus respectivos empleos, desde el día en que hayan principiado a desempeñarlos.—Tómese razón i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

#### *Instituto Nacional.*

Santiago, mayo 8 de 1862.—Con lo espuesto en la nota que precede i según lo dispuesto por el decreto de 25 de febrero de 1843, créase en el Instituto Nacional una nueva clase auxiliar extraordinaria para el primer año del curso de Humanidades.

La persona que se nombre para desempeñar esta clase gozará del sueldo correspondiente a los empleados de la misma categoría, el cual se imputará a fondos jenerales del establecimiento.—Tómese razón i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

#### *Práctica de grimensor.*

Santiago, mayo 12 de 1862.—Vistas las razones aducidas en la solicitud